

SHIP DATE: 05AUG25
ACTWGT: 1.00 KG
CAD: 264826450/FAP12208
DIMS: 10X10X10 CM
BILL SENDER

IZTACALCO DF 08900
22790996 B

5522790996

INV

PO:

DEP 13

(MX)

58GJ2/E4ED/59F2



J253025062301uy

TRK

0451

8833 4220 5798

STANDARD OVERNIGHT

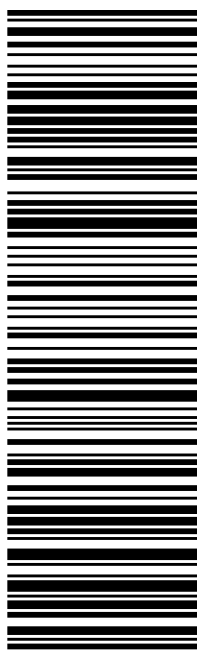
A

M2 CZA

DF-MX

00680

TLC



2. Coloque la etiqueta en la bolsa de su paquete y adhiérala a su envío.

[illegible]

SE DECLARACIONES. Su perjuicio de lo que, en su caso, entienda como los hechos y circunstancias legales aplicables. Toda reclamación DEBERÁ DE SER PRESENTADA A FIDEXFOR ESCRITO DENTRO DE LOS 21 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO O LA FECHA ESTIMADA DE ENTREGA. A las 16:00 horas podrá llamarse a nuestro Departamento de Atención al Cliente al teléfono 01800 9001 11 00, de cualquier manera Usted deberá presentar su reclamación por escrito dentro del plazo antes mencionado. Fideco no está obligada a cubrir el monto de ninguna reclamación, a menos que los cargos por nuestros servicios hubiesen sido totalmente liquidados. Usted no podrá reclamar o demandar ninguna cantidad por concepto de recuperación de los cargos que Jaba cobró a Fideco. Para estar en posibilidad de presentar su reclamación, le agradeceremos tener a la mano para sus inspecciones en cualquier momento los comprobantes de pago. Si el reclamante acepta el envío a hacer "anuncio o salvado" en el comprador de la empresa, se entenderá que el envío fue entregado en buenas condiciones.

9. Derecho de rescisión. Fideco rescinde el derecho de rescisión en cualquier momento, así como permito a las autoridades competentes a llevar a cabo las inspecciones que consideren adecuadas. Asimismo, Fideco rescinde el derecho a rescatar y suspender el porte de cualquier envío prohibido o que contenga materiales que dañen a puedan dar otros envíos o que puedan constituir un riesgo al equipo o empleado de Fideco o sus prestadores de servicios.

10. Servicios C.O.D. El presente documento no es válido para efectuar envíos bajo la modalidad C.O.D. (cobrar o devolver).

11. Devolución de cargos por servicio. En caso de que por causa que le sean imputables, Fideco se entregue oportunamente el envío en el plazo de 15 días hábiles señalado en el anexo de este documento, el reclamante tendrá derecho a obtener la devolución de los cargos por el transporte del envío que hubiese pagado a Fideco, sujeto al previo en la Guía de Servicio.

12. Tribunales competentes. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles con motivo de su domicilio o el del lugar de celebración del contrato.